|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** | Description: Description: !UNLOGO |  | Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg |  |  | **BES** |
|  |  | **IPBES**/5/5 |
|  | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | Distr. general15 de diciembre de 2016EspañolOriginal: inglés |

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa**

**sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Quinto período de sesiones**

Bonn (Alemania), 7 a 10 de marzo de 2017

Tema 6 c) del programa provisional[[1]](#footnote-1)

**Programa de trabajo de la Plataforma: conocimientos y datos**

Labor en materia de conocimientos y datos (productos previstos 1 d) y 4 b))

 Nota de la Secretaría

Introducción

1. En la sección II de la decisión IPBES-2/5, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) estableció un equipo de tareas sobre conocimientos y datos para el período 2014-2018. En el anexo III de la decisión figura el mandato del equipo de tareas. El objetivo principal del equipo de tareas es la ejecución de los productos previstos 1 d) y 4 b) del primer programa de trabajo.
2. En su decisión IPBES-3/1, el Plenario aprobó el plan de gestión de información y datos para 2015 elaborado por la Secretaría en colaboración con la Mesa y el equipo de tareas, el cual figura en el anexo II de la decisión, y solicitó a la Secretaría que presentase al Plenario información, datos y planes de gestión de la información en relación con cada una de las evaluaciones en curso y que reuniese datos y elaborase planes de gestión de la información en el contexto de cualesquiera procesos de análisis inicial o informes. Las actividades que se llevarán a cabo en el marco del plan de gestión de información y datos en 2016 figuran en el apéndice II de la nota de la Secretaría sobre una actualización de la labor del equipo de tareas sobre conocimientos y datos presentada al Plenario en su cuarto período de sesiones (IPBES/4/INF/7).
3. A fin de aplicar el plan de gestión de datos e información en 2016 y cumplir su mandato con mayor eficacia, el equipo de tareas sobre conocimientos y datos estableció tres grupos de tareas
–subgrupos del equipo de tareas integrados por miembros del equipo de tareas y especialistas– sobre a) los indicadores y datos para las evaluaciones de la IPBES, b) la infraestructura basada en la web en apoyo de las necesidades de gestión de datos e información, y c) la catalización de la generación de conocimientos. El equipo de tareas celebró su tercera reunión en Bonn (Alemania), del 13 al 16 de junio de 2016, y también prosiguió su labor entre períodos de sesiones, principalmente por intermedio de los tres grupos de tareas.
4. En la sección I de la presente nota se describen los progresos realizados por los tres grupos de tareas en su labor, mientras que en la sección II se describen las medidas que se proponen al Plenario. La propuesta de plan de trabajo para 2017 y 2018 figura en el anexo de la presente nota. Para más información sobre esta labor y sobre otras actividades llevadas a cabo desde el cuarto período de sesiones del Plenario véase la nota informativa de la Secretaría, en la que se proporciona información actualizada sobre la labor en materia de conocimientos y datos (productos previstos 1 d) y 4 b)) (IPBES/5/INF/5). En la nota de la Secretaría sobre los proyectos de decisión para el quinto período de sesiones del Plenario (IPBES/5/1/Add.2) figura un proyecto de decisión sobre conocimientos y datos.

 I. Progresos logrados hasta la fecha y proyecto de plan de trabajo propuesto para 2017 y 2018

 A. Indicadores y datos para las evaluaciones de la IPBES

1. En respuesta a su mandato de brindar orientación sobre los indicadores y sistemas de medida que se utilizarán en los productos de la IPBES y sobre las normas necesarias para captar y gestionar los datos conexos, el equipo de tareas sobre conocimientos y datos elaboró una lista de indicadores básicos, que deberán utilizar los autores de la evaluación como parte de las evaluaciones regionales y la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. La lista de indicadores básicos se elaboró utilizando un conjunto de criterios estrictos y contó con el visto bueno del Grupo Multidisciplinario de Expertos en su séptima reunión, celebrada en Bonn en junio de 2016. La información sobre estos criterios figura en la nota informativa IPBES/5/INF/5 junto con la lista de indicadores básicos aprobados. El uso de esos indicadores básicos permite la comparación directa entre las cuatro evaluaciones regionales y entre las evaluaciones regionales y la evaluación mundial, y asegura que las pruebas cuantitativas incluidas en las evaluaciones de la IPBES hayan sido objeto de un exhaustivo examen. Además, se puso a disposición de los autores de las evaluaciones una lista más larga de indicadores destacados, que ofrece una panorámica de la gama de indicadores disponibles.
2. En 2016, el grupo de tareas sobre indicadores y datos para las evaluaciones de la IPBES, con el apoyo de la Dependencia de apoyo técnico al equipo de tareas sobre conocimientos y datos, elaboró un sitio web que pone a disposición de los autores de las evaluaciones recursos tales como fichas descriptivas, datos, imágenes y textos explicativos en relación con el conjunto básico de indicadores, y en algunos casos para el conjunto ampliado de indicadores. Este apoyo a los autores ha sido posible gracias a las contribuciones en especie realizadas por un grupo de organizaciones que han participado en la redacción de los indicadores que figuran en las listas de indicadores básicos y destacados mencionados en la nota de la Secretaría sobre el presupuesto y los gastos para 2014‑2018 (IPBES/5/10). Se alentó a los autores de las evaluaciones a establecer contacto con la Dependencia de apoyo técnico en materia de conocimientos y datos para obtener apoyo específico sobre el uso de los indicadores básicos y destacados.
3. También se presentó a los autores de las evaluaciones una lista preliminar de indicadores socioeconómicos relativos a los tres elementos del marco conceptual de la IBPES, a saber, “los beneficios de la naturaleza para el ser humano”, “una buena calidad de vida” y “las instituciones, los sistemas de gobernanza y otros factores de cambio indirectos”. Esta lista preliminar complementa la lista de indicadores básicos para las evaluaciones regionales.
4. El grupo de tareas y la dependencia de apoyo técnico esperan seguir prestando apoyo a los autores de las evaluaciones regionales (2017), y proporcionar un mayor apoyo a la evaluación mundial (2017‑2018). Además, el grupo de tareas y la dependencia de apoyo técnico recomiendan continuar la labor sobre la selección de otros indicadores socioeconómicos adecuados para su uso en la evaluación mundial, la elaboración de descripciones narrativas conexas, y posteriormente la publicación de fichas descriptivas, datos y materiales visuales (2017-2018).

 B. Infraestructura basada en la web en apoyo de la gestión de datos e información

1. En respuesta a su mandato de prestar apoyo a la Secretaría en la supervisión de la gestión de los datos, la información y los conocimientos utilizados en la elaboración de productos de la IPBES a fin de garantizar su disponibilidad a largo plazo y de identificar oportunidades para mejorar el acceso a los datos, la información y los conocimientos existentes de manera que se puedan utilizar para respaldar la labor de la IPBES, el equipo de tareas sobre la infraestructura basada en la web en apoyo de las necesidades de gestión de datos e información, desde el cuarto período de sesiones del Plenario, ha conceptualizado y supervisado el desarrollo de la infraestructura basada en la web como parte del sitio web de la IPBES. La infraestructura ofrece a los expertos de la IPBES información clave relativa a su labor, por ejemplo, sobre la documentación oficial pertinente, los catálogos de la IPBES y sobre los productos previstos y otros productos finalizados, así como la posibilidad de establecer contacto con expertos e interesados competentes.
2. Se propone realizar una encuesta entre los usuarios de la infraestructura basada en la web a fin de determinar sus necesidades, prioridades y expectativas con vistas a facilitar el perfeccionamiento de las funciones de la infraestructura en 2017. La infraestructura se actualizaría periódicamente a fin de permitir la inclusión de los productos previstos y otros productos de la IPBES a medida que se disponga de ellos. Se espera que más adelante la infraestructura pase a ser un depósito de información clave en relación con las evaluaciones de la IPBES y otros productos previstos finalizados durante el período 2017-2018.

 C. Catalización de la generación de conocimientos

1. En respuesta a su mandato de prestar apoyo a la Mesa y al Grupo Multidisciplinario de Expertos en el examen de las necesidades y deficiencias en materia de conocimientos identificadas por medio de los procesos de análisis inicial y evaluaciones de la Plataforma y catalizar la producción de nuevos conocimientos y datos y prestar apoyo a la Mesa y al Grupo Multidisciplinario de Expertos en la celebración de diálogos con organizaciones científicas, responsables de formular políticas y organizaciones de financiación y en la realización de otras actividades dirigidas a atender las necesidades definidas en el programa de trabajo y bajo la orientación de la Mesa y el Grupo, el equipo de tareas sobre conocimientos y datos ha elaborado, desde el cuarto período de sesiones del Plenario, un proceso para catalizar la generación de nuevos conocimientos.
2. Se propone el proceso de tres etapas siguiente dirigido a catalizar la generación de nuevos conocimientos: a) la determinación de las lagunas en los conocimientos, la información y los datos en el programa de trabajo de la IPBES, y en las evaluaciones terminadas; b) celebración de consultas para abordar lagunas y la determinación de esferas prioritarias para la generación de conocimientos conjuntamente con la comunidad científica; c) la adaptación de esas esferas prioritarias de investigación a posibles instituciones de financiación de las investigaciones y el intercambio de información con esas organizaciones de financiación, principalmente por medio de reuniones bilaterales. En este contexto, se entiende por lagunas de conocimientos las lagunas de información y datos importantes relativos a la diversidad biológica a nivel mundial.
3. Como parte de la primera etapa, el equipo de tareas elaboró un cuestionario en línea. En una primera ronda de consultas, se remitió el cuestionario a los copresidentes y autores principales encargados de la coordinación de las evaluaciones finalizadas y en curso a 10 octubre de 2016. El cuestionario trajo como resultado la formulación de una serie de propuestas de esferas prioritarias de investigación sobre la base de las conclusiones de la evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos. Las respuestas recibidas indicaron también que aún era demasiado pronto en el proceso de evaluación para determinar las esferas prioritarias de investigación de las evaluaciones regionales, mundiales y de la degradación y restauración de la tierra.
4. Por tanto, se prevé enviar nuevamente el cuestionario, con nuevas orientaciones recibidas del Grupo Multidisciplinario de Expertos y con el apoyo técnico de la Secretaría, a mediados de 2017, durante la fase final de preparación de la segunda versión de las evaluaciones regionales y de la degradación y la restauración de la tierra y la preparación de la primera versión de la evaluación mundial. Para garantizar que las esferas prioritarias de investigación recomendadas tengan en cuenta todos los productos previstos de la IPBES, se recodará a los expertos que, a la hora de identificar lagunas en los conocimientos, la información y los datos, analicen hasta qué punto están disponibles los conocimientos indígenas y locales pertinentes; las metodologías pertinentes sobre valores y valoración, hipótesis y modelos; y los instrumentos y metodologías de apoyo normativo para evaluar su eficacia. En el caso de las hipótesis y los modelos, el Plenario, en su decisión IPBES-4/1 (sección V y anexo V), encomendó al grupo de expertos la tarea de catalizar la elaboración de hipótesis y modelos conexos por la comunidad científica en general, para la labor futura de la IPBES, y ya está en marcha la labor a ese respecto (véase IPBES/5/INF/2).
5. Está previsto recabar las opiniones de la comunidad científica sobre las esferas prioritarias para la generación de conocimientos derivados de las dos primeras rondas de encuestas en el segundo semestre de 2017, antes de un diálogo específico con posibles organizaciones de financiación de la investigación, como los miembros del Foro Belmont, a finales de 2017 y principios de 2018. Esta primera ronda de consultas se utilizará para poner a prueba el proceso de catalización de la generación de nuevos conocimientos.
6. El proceso se repetirá tras la finalización de las evaluaciones regionales y la evaluación de la degradación y restauración de la tierra, durante la preparación de la segunda versión de la evaluación mundial en 2018 y 2019.

 II. Medidas que se proponen

1. El Plenario tal vez desee examinar, para su aprobación, el proyecto de plan de trabajo para el equipo de tareas sobre conocimientos y datos para 2017 y 2018 que figura en el anexo. Asimismo, se invita al Plenario a que formule observaciones y orientaciones sobre la aplicación del plan de trabajo y, a ese respecto, sobre la información que figura en la sección I precedente.

Anexo

Proyecto de plan de trabajo para 2017 y 2018

| *Actividad* | *Segundo trimestre de 2017* | *Tercer trimestre de 2017* | *Cuarto trimestre de 2017* | *Primer trimestre de 2018* | *Segundo trimestre de 2018* | *Tercer trimestre de 2018* | *Cuarto trimestre de 2018* | *Primer trimestre de 2019* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Apoyo a los expertos que trabajan en las evaluaciones sobre la selección y el uso de indicadores, sistemas de medida y datos conexos | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Encuesta sobre la utilidad de la infraestructura basada en la web y su ulterior perfeccionamiento | x | x | x |  |  |  |  |  |
| Actualización de la infraestructura basada en la web con los productos de la IPBES que se han finalizado | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Desarrollo de la infraestructura basada en la web en un depósito de recursos fundamentales relativos a los productos previstos de la IPBES |  | x | x | x | x | x | x | x |
| Determinación de las lagunas de investigación que surjan en el contexto de las evaluaciones en curso y concluidas | x |  |  |  | x |  |  |  |
| Consulta sobre esferas prioritarias recomendadas para la generación de conocimientos  | x | x |  |  |  | x |  |  |
| Colaboración con posibles organizaciones de financiación de la investigación en las esferas prioritarias para la generación de conocimientos |  |  | x | x |  |  | x | x |
| Otras actividades relacionadas con los conocimientos y los datos en apoyo de los expertos de la evaluación de la IPBES | x | x | x | x | x | x | x | x |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

4

1. IPBES/5/1/Rev.1. [↑](#footnote-ref-1)